

NUEVAS INSCRIPCIONES DE ROMULENSES. CON UN
APÉNDICE SOBRE EL PAISAJE PERIFÉRICO SEPTENTRIONAL
DE *ROMULA HISPALIS*

Salvador Ordóñez Agulla
Sergio García-Dils de la Vega

Universidad de Sevilla

Resumen

Se presentan en este trabajo dos inscripciones funerarias procedentes de *Colonia Romula Hispalis*. Su hallazgo contribuye a ilustrar la existencia de los sectores de necrópolis ubicados al norte de la ciudad antigua y, combinado con la presencia de *villae suburbanae* y áreas industriales, a obtener un cuadro más dinámico de su periferia.

Abstract

Two new funerary inscriptions coming from Colonia Romula Hispalis are published here. The discovery of these objects contributes to the illustration of the existence of sectors of the necropolis located to the north of the ancient city, and in combination with the presence of villae suburbanae and artisanal areas, also reveals a more dynamic picture of the periphery of the city.

La aparición de nuevos epígrafes en la ciudad de Sevilla no suele ser un hecho frecuente, máxime si se compara con el decidido incremento cuantitativo que por su parte viene mostrando el resto de la evidencia arqueológica; efectivamente el número de actuaciones arqueológicas desarrolladas sobre el solar de la antigua *Hispalis*, al ritmo de los procesos de sustitución inmobiliaria, ha experimentado un crecimiento exponencial en las dos últimas décadas, si bien ello no siempre ha supuesto un cambio apreciable en la percepción de la realidad urbana y monumental de época antigua o en la amortización científica de las intervenciones¹. Dada esta circunstancia, la presentación de dos nuevas inscripciones funerarias, dentro de su relativa modestia, puede suponer sin embargo un aporte significativo en nuestro conocimiento de uno de los sectores extramuros de la Colonia.

INSCRIPCIÓN FUNERARIA DE FLAVIA EPIS[---]

La primera pieza que presentamos fue hallada en una Intervención Arqueológica de Urgencia dirigida por los arqueólogos Dña. Araceli Rodríguez Azogue y D. Álvaro Fernández Flores² en la calle Sol 115 de Sevilla entre los meses de julio y agosto del 2001. Como es usual en las inscripciones funerarias provenientes de los sectores ubicados al norte de la ciudad, se hallaba reutilizada como material de acarreo, en este caso dentro de un depósito de tipo vegetal (huerta o área marginal) de cronología mudéjar, aunque incorporaba materiales de época romana, principalmente cerámicos además de algunos constructivos. Concretamente la pieza apareció en la U.E. 56, de carácter deposicional, a la que le fue asignada una cronología entre mediados del siglo XIII e inicios del XV. La placa, que iría originariamente encastrada o empotrada en un soporte hoy perdido, debía estar entera aunque fue rota en el proceso de excavación. En los niveles inferiores de la secuencia estratigráfica se documentaron estratos de cronología romana, fechados a partir de la segunda mitad del siglo II d.C., aunque sin evidencias de tumbas u otras estructuras, ya que habrá que esperar hasta mediados del siglo XI para detectar una ocupación efectiva del espacio.

La aparición de esta placa funeraria ha de ponerse en relación con una necrópolis existente a lo largo de la vía que se ha delimitado tradicionalmente en dirección a la carretera de Carmona desde la presumible puerta urbana que se ha situado en Santa Catalina; en otros puntos inmediatos a esta calle se han documentado tumbas de esta cronología, como en el solar del Bazar España (Ronda de Capuchinos-esquina Miraflores), en Gallos 23-Butrón 25, Sol 128, Matahacas 5, y Matahacas 9-11.

En lo que se refiere a los aspectos formales, la pieza es una placa de mármol blanco de grano grueso, con forma rectangular y fragmentada en ocho partes, que ha perdido sus márgenes superior y derecho. Presenta el anverso pulimentado, mientras el dorso esta sin pulimentar. Las medidas máximas de la parte conservada son 19,9 cm de ancho por 15,7 cm de alto y 1,2 cm de fondo; se puede considerar a partir de estas medidas que originalmente la placa debía tener unos 22 cm de anchura.

1. *Cfr.* las observaciones de crítica a la idea mecánica de vincular conocimiento arqueológico con número de intervenciones realizadas en una zona, para el caso de *Hispalis*, en Amores, / González / Pavón / Pérez 1999, 332-336; Amores / González / Pérez, 2000.

2. A quienes queremos agradecer el permiso para el estudio y publicación de la pieza. Los pormenores de la intervención arqueológica se recogen en la

memoria científica presentada ante la Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Sevilla (Araceli Rodríguez Azogue / Álvaro Fernández Flores, *Memoria Científica de la Intervención Arqueológica de Urgencia en calle Sol 115 (Sevilla)*, Sevilla 2003), y cuya consulta agradecemos igualmente a los autores.

La placa presenta cuatro líneas de texto separadas respectivamente por espacios interlineales de 1,5 cm. La escritura es una capital libraria de no muy cuidada ejecución, con caracteres irregulares en cuanto al *ductus*, cuyas letras, de grabado poco profundo, tienen unas dimensiones de 2,5 cm [3,5 cm la H de l.4]; rasgos especiales muestran la H [l. 4], con un refuerzo hacia arriba de su trazo vertical izquierdo y el travesaño horizontal inclinado, la A sin travesaño horizontal, o la P sin cerrar completamente el óculo. Las interpunciones consisten en puntos triangulares, presentes en las ll. 2 y 4.

La placa se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla desde el 18 de septiembre de 2001; la autopsia se realizó en el mes de mayo de 2004. Imágenes: fotografía y calco a escala 1:1 (*Fig. 1-1 y 1-2*), debidos a los autores del informe arqueológico.

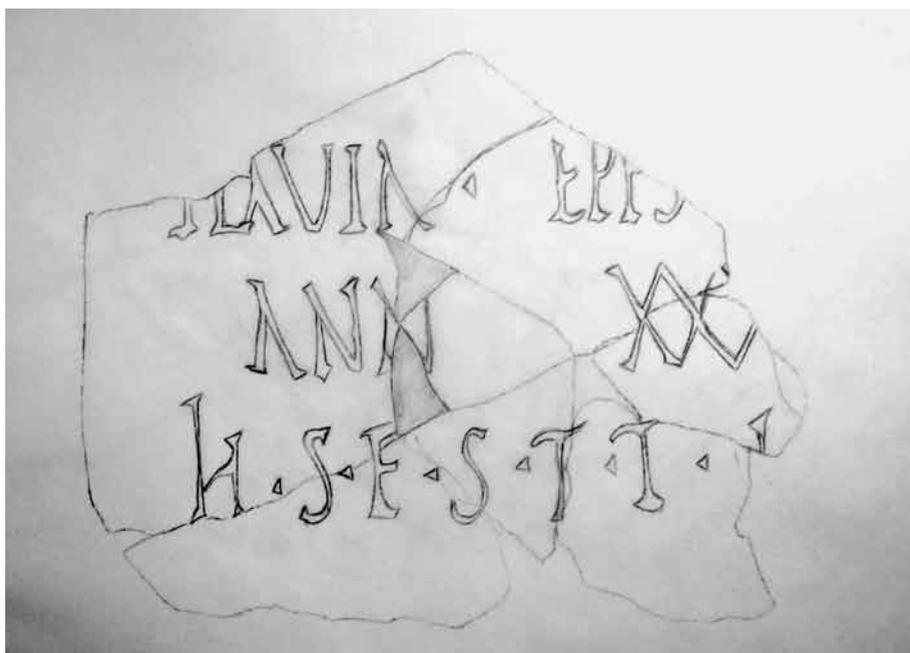
M
 FLAVIA · EPIS+
 ANN XXX
 H · S · E · S · T · T · L

[D(is)] M[(anibus) S(acrum)] / Flavia · Epist[...]/ ann(orum) XXX / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(euis)

La lectura es nítida y no presenta dificultades con excepción de la primera línea y el *cognomen*. En lo que se refiere a la primera línea, se aprecia en la autopsia (no así en el aparato gráfico que aquí se aporta) la presencia en el margen superior de la placa de restos de dos trazos con los refuerzos de los pies de una letra, de 0,9 cm en lo conservado, que debe tratarse, por su ubicación así como por su alineación con respecto al conjunto del formulario (a 11 cm de los márgenes derecho e izquierdo), de la M de la fórmula D·M·S. En cuanto a la lectura del *cognomen*, en la autopsia se pudo apreciar tras la S la existencia del refuerzo del pie de otra letra, en este caso un trazo vertical, probablemente perteneciente a una t.

El *nomen Flavius*, que supone ya un indicativo de datación de la pieza, es un gentilicio imperial que únicamente estaba representado hasta el momento en *Hispalis* en la persona de *T. Flavius Polychrysus*, el conocido procurator *Montis Mariani*³ que probablemente era de origen foráneo; en las inmediaciones se le

3. *CIL* II 1179 = *CILA* II.1, 25.



0 30 mm

Fig. 1-1. Inscripción de Flavia Epist[...]. (Fuente: A. Rodríguez Azogue y A. Fernández Flores).

Fig. 1-2. Calco de la inscripción de Flavia Epist[...]. (Fuente: A. Rodríguez Azogue y A. Fernández Flores).

encuentra por ejemplo en Itálica y en la campiña sevillana⁴. Ello viene a confirmar la observación de la escasa representación de este *nomen* en contraste con la importancia de su acción municipalizadora.

Para la reconstrucción del *cognomen*, de tipo griego y por lo tanto de presumible alusión a la condición liberta de su portadora⁵, hemos de contar con las siguientes posibilidades:

- *Episteme*⁶, que encajaría bien, a tenor del número de letras, con el fragmento perdido en el margen superior derecho. Como paralelos pueden citarse una inscripción de *Sinuessa* (AE 1981, 0227: *Aemiliae Episteme*) y otra de Roma (CIL VI 17234, una esclava).
- *Epistole*⁷, que igualmente encajaría por el número de letras (4). Como paralelos tenemos los epígrafes de Roma (NSA 1914, 383 n° 48 *Trebatia(a) C.I. Epistole*, del s. I d.C.) y *Canusium* (*Pusaní(a) Epist(ole)*)⁸.
- *Epistolio*⁹; quizá más difícil de aceptar por el número de letras (5) implicadas en el margen derecho perdido; sin embargo, de la relación siguiente resulta el *cognomen* iniciado con *Epist-* mejor atestiguado, especialmente en Roma:
 - o CIL VI 7068: *Epistolio?*, esclava. Augusto-Nerón.
 - o CIL VI 34766: *Calvisiae C.I. Epistolio*. Primera mitad del siglo I d.C.
 - o CIL VI 4732: *Epistolionis*, esclava. Tiberio-Nerón.
 - o CIL VI 22381: *Mem[m]ia C.I. [E]pistolio*. S. I d.C.
 - o CIL VI 34184 (= 28649): *Vettidia D.[I.] Epistolionis*. S. I d.C.
 - o CIL VI 16486: *Manneia*).I. *Epistolium*. S. I d.C.
 - o CIL IX 4041 (Alba Fucens): *Ofillia M.I. Epistolio*.
 - o CIL IX 6410 (*Corfinium*): *Obellia Epistolio*.
- *Epistata*; tenemos un *Epistatus* en una inscripción de *Auaricum*¹⁰.

4. Cfr: una recopilación reciente en Gallego 2001.

5. Como es bien sabido, la presencia de un nombre de tipo grecooriental no es indicativo de una procedencia oriental de su usuario; la investigación onomástica ha establecido, por el contrario, la vinculación entre un *cognomen* de este carácter con la extracción social servil del portador. Sobre la coloración servil de los *cognomina* griegos, Solin 1971; Serrano 1988, 102, 196 ss.; Lozano 1993.

6. Solin 1982, 1215: un esclavo.

7. Solin 1982, 1176: un liberta.

8. Chelotti / Gaeta / Morizio / Silvestrini 1990, 181 n° 176.

9. Solin 1982, 1176: seis esclavos y un liberta.

10. IITG 162. Esta referencia se ha obtenido de la Base de datos epigráfica on-line del Prof. M. Clauss.

En cualquier caso ninguno de estos *cognomina* está documentado hasta el momento en Hispania, tal como se desprende de la consulta a los repertorios de Abascal¹¹ y Lozano¹², por lo que, sea cual sea su extensión, su aparición en esta inscripción resulta ser la primera ocasión en que se documenta en la Península Ibérica. Es llamativo, en fin, el hecho de que la combinación del *nomen Flavius* con un *cognomen* de origen griego esté mayoritariamente atestiguada hasta el presente en la provincia bética para individuos de sexo masculino; al margen del caso que aquí presentamos, únicamente en el ejemplo de *Flavia Parthenio* (CIL II²/7, 462, *Corduba*) encontramos a una mujer de este gentilicio portando *cognomen* griego.

La segunda línea recoge la edad en caso genitivo, y pensamos que se ha conservado completa, lo que se puede establecer a partir de la posición centrada de la l. 2 respecto a la l. 3 así como del gran espacio existente entre las dos palabras de la l. 2, que nos da idea de la anchura completa del campo epigráfico, y de que no habría más caracteres a la derecha de la tercera X. En fin, la tercera y última línea no ofrece mayor dificultad, pues se trata de un puro formulismo funerario sobradamente atestiguado.

En cuanto a la datación de la pieza, las fórmulas funerarias empleadas, la indicación de la edad mediante la abreviatura *ann.*, la antroponimia y la paleografía de las letras indican unas fechas del siglo II d.C., preferentemente en su segunda mitad. Esta datación es coincidente con la que se obtiene del registro arqueológico documentado en el solar, que ofrece la primera implantación humana en el lugar, aunque la funcionalidad y el carácter de ésta no sea discernible con claridad, a partir de mediados del siglo II d.C.

INSCRIPCIÓN DE D. IVNIVS RVSTICVS

Inscripción funeraria en forma de altar monolítico realizado en mármol blanco con vetas azules, violáceas y rojas, por lo que es muy posible que se trate de una pieza realizada en mármol procedente de las canteras de Almadén de la Plata (Sevilla). Se localizó en un solar de la calle Virgen del Carmen Doloroso (parcelas M-2 y M-3) en la vigilancia efectuada por el arqueólogo D. David Doreste Franco entre los meses de febrero y septiembre de 2003¹³. El solar

11. Abascal 1994.

12. Lozano 1998.

13. Queremos expresar aquí nuestro agradecimiento a D. David Doreste Franco por su gentileza en confiarnos el estudio de la pieza y las facilidades

para acceder a la contextualización arqueológica de la misma; agradecimiento que hacemos extensivo al Dr. J. Beltrán Fortes por el apoyo que nos ha prestado en algunos aspectos del estudio.

había sido intervenido previamente¹⁴ en excavación arqueológica efectuada por las arqueólogas I. Carrasco Gómez y P. Bachiller Burgos entre marzo y mayo de 2001, localizándose en ella los restos de una necrópolis romana de larga trayectoria, que tiene sus inicios en el último cuarto del siglo I d.C., con restos de numerosas incineraciones de variada tipología, y que, con alguna etapa de aparente cambio de uso, se extiende hasta el siglo IV d.C., con varias inhumaciones. En lo que se refiere al contexto arqueológico en que se localizó la inscripción, hallada aparentemente *in situ*, los arqueólogos han logrado determinar que ésta se encontraba sobre una infraestructura de planta semicircular realizada con fragmentos de ladrillos dispuestos verticalmente y fragmentos de sillarejos, cuya sección describe un montículo sobre el que se colocó la estela¹⁵. No obstante no fue posible detectar la tumba a la que estaría asociado el altar funerario de que nos ocupamos; en cualquier caso, los ajuares y la tipología de las incineraciones documentadas –que abarcan desde urnas de vidrio con recubrimiento de plomo a cistas de ladrillo y enterramientos en ánfora–, presentan una cronología que cuadra bien con la que se obtiene del estudio epigráfico.

Esta pieza viene a incrementar el elevado número de aras funerarias localizadas en *Hispalis*¹⁶, lo que constituye, como se ha señalado¹⁷, una de las características diferenciales de la epigrafía de esta ciudad, en contraste por ejemplo con *Italica*, donde es patente su escasa representación. El cuerpo central se apoya en un zócalo sobre el que se superponen de abajo arriba un bisel, una moldura de talón inverso y otro bisel. El coronamiento de la pieza está formado por la sucesión de bisel, talón recto y bisel que conecta con el ábaco (7 cm de altura por 30 de anchura), si bien carece de la decoración usual del coronamiento (*puluini* y *focus*); tampoco se ha grabado en los laterales ninguno de los útiles sacrificiales (pátera y jarra). La pieza ha sufrido algunos desperfectos, el más notable de los cuales es la fractura en la parte inferior que la ha fragmentado en dos, aunque ello no ha afectado a la integridad del texto; en la trasera la máquina que operaba en el solar durante la vigilancia ha causado un rayón profundo, mientras que algunas esquirlas y fragmentos

14. I. Carrasco, P. Bachiller Burgos, "Intervención arqueológica de Urgencia en calle Virgen del Carmen Doloroso, parcelas M-2 y M-3", AAA'2002, e.p., recogido en Carrasco / Vera 2003, 943 y 950 n^o 1.

15. Esta referencia procede del informe sobre el seguimiento arqueológico en el solar, cuya consulta agradecemos a D. David Doreste Franco.

16. Así, *CIL* II 1172 = *CILA* II.1, 15; *CIL* II 1198 = *CILA* II.1, 66; *CIL* II 1203 = *CILA* II.1, 42; *CIL* II 1218 = *CILA* II.1, 54; *CIL* II 1224 = *CILA* II.1, 61; *CIL* II 1243

= *CILA* II.1, 84; *CIL* II 1246 = *CIL* II.1, 87; *CIL* II 1248 = *CILA* II.1, 89; *AE* 1985, 552 = *CILA* II.1, 85; *CILA* II.1, 41; *CILA* II.1, 63 = *HEp* 4, 1994, 811; *CILA* II.1, 153; Tabales 2001a, 403 ss.; Tabales 2001b, 419 y 428. De otras aras funerarias, aunque se conservaban en Sevilla, se desconoce el lugar de su hallazgo (*CIL* II 1238 = *CILA* II.1, 81; 1239 = *CILA* II.1, 82); *CIL* II 1246 = *CILA* II.1, 87).

17. Stylow 2002, 355.

(especialmente en el coronamiento) se han desprendido en la misma operación. Ya de antiguo es la pérdida de un fragmento en la parte izquierda de la moldura de coronamiento. Actualmente se encuentra en depósito en el Museo Arqueológico de Sevilla, donde se ha procedido a la restauración y reintegración de la pieza en su laboratorio. La autopsia se efectuó en el mes de octubre de 2003.

Medidas de la pieza: 100 cm de altura, la anchura oscila entre 23 y 30 cm, mientras que el grosor entre 11,5 y 15 cm; el campo epigráfico o cartela, que está pulimentado, como el reverso, está enmarcado por una moldura de talón entre biseles, y tiene unas dimensiones entre 39,5-34 x 19-15,5 cm.

El rasgo decorativo más distintivo de esta pieza es la gran laurea en el campo epigráfico con su remate de dos ínfulas colgantes; el diámetro interior de este motivo es de 9 cm y el exterior de 17, y presenta una roseta en su parte superior. Una rápida revisión de las piezas en que se emplea este motivo decorativo indica que su difusión en la provincia de la Bética tiene lugar básicamente en las zonas de la campiña sevillana y el Bajo Guadalquivir. Así, existe un paralelo en *Hispalis* de este uso decorativo en el magnífico altar del joven de familia senatorial D. Cutio Balbino M. Cornelio Potito L. Attio Iuniano Romulo, que fue *III uir uiarum curandarum*¹⁸. Otras piezas que muestran la utilización de este recurso decorativo se concentran especialmente en el ámbito gaditano, con hallazgos en Arcos de la Frontera¹⁹, Cádiz²⁰ y Carissa Aurelia²¹, y en la campiña sevillana, en Marchena²² y el significativo grupo de Olaura²³, con alguna penetración a la zona de la sierra, en Munigua²⁴.

El texto, muy simple, se sitúa sobre la laurea, con una composición ordenada, si bien la consignación de los dioses Manes se ha realizado fuera del campo epigráfico, en la franja existente entre éste y la moldura de coronamiento; mientras que en las dos primeras líneas se mantienen los márgenes que marca el campo epigráfico (7 y 2 cm respectivamente), en la tercera línea las distancias no son equivalentes (2,5 cm en el margen izquierdo, 1,5 en el derecho). La medida de las letras es de 3 cm, 3,5 la T longa, siendo los espacios interlineales de 1 cm.

18. *CIL* II 1172 = *CILA* II.1, 15.

19. *JRPC* 518 (Cortijo de Albalá, Arcos de la Frontera). Cfr. Gamer 1989, 215 Taf. 101a.b.

20. *CIL* II 1843 = *JRPC* 239. Cfr. García y Bellido 1949, 303, n° 302, lám. 243; Gamer 1989, 215, Taf. 102a. Tanto ésta como la anterior presentan el texto inscrito en la laurea.

21. Procedente de *Carissa Aurelia* es otro altar, anepígrafo (Gamer 1989, 215, tafel 101c.d).

22. *CIL* II 1402 = *CILA* II.3, 830, fig. 499.

23. *CILA* II.4, 1162, fig. 622 = *CIL* II²/5, 947 (*Olaura*); *CIL* II 1446 = *CILA* II.4, 1165, fig. 684 = *CIL* II²/5, 938 (*Olaura*); *CIL* II 5052 = *CILA* II.4, 1169 fig. 686 = *CIL* II²/5, 949 (*Olaura*).

24. En este caso, anepígrafo (Gamer 1989, 265 taf. 110d-f).



Fig. 2-1. Inscrición de D. Iunius Rusticus
(Fuente: D. Doreste Franco).



Fig. 2-2. Inscrición de D. Iunius Rusticus. Detalle
(Fuente: D. Doreste Franco).

Con respecto a las particularidades de las letras, éstas son capitales cuadradas de caracteres elegantes con grabado biselado profundo y refuerzos marcados en letras como I, N, R, S, T; se aprecia la presencia de una T longa, la C es muy abierta; la apertura de la V de *Iuni* es llamativa, apareciendo esta forma utilizada en algunos epígrafes hispalenses como *CIL* II 1247 = *CILA* II.1, 88, en este caso datado en la segunda mitad del siglo II o inicios del III según el tipo de letra, o *CILA* II.1, 116 = *HEp* 4, 1994, 792, datado a inicios del siglo II d.C. Las interpunciones están formadas por sendas *uirgulae* en la primera y la segunda líneas. Fig. 2-1 y 2-2.

D · M
D · IVNI
RVSTICI

D(is) M(anibus) / D(ecimi) Iuni / Rustici

Algunas particularidades epigráficas a señalar son, por ejemplo, el que el nombre del difunto no va en nominativo como es usual en la epigrafía bética, ni en dativo, sino en genitivo; no se ha hecho constar el resto del formulario funerario característico: indicación de la edad, fórmulas funerarias *p(ius) i(n) s(uis), s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. La invocación a los *dei Manes* ha omitido el término *sacrum*, en una formulación que corresponde mejor con la práctica epigráfica desarrollada en las provincias de Lusitania y Tarraconense; por otro lado se presenta de forma abreviada, como es usual en la epigrafía bética.

El *nomen Iunius* es uno de los más frecuentes en la antroponimia hispana; el repertorio de Abascal lo incluye entre los 10 mejor representados en la epigrafía hispana, en el noveno lugar, con 203 casos documentados²⁵. Se encuentran personajes portando este gentilicio en toda la Bética, especialmente en el ámbito del Bajo Guadalquivir, Cádiz y en los alrededores de Sevilla en Itálica²⁶, Alcalá del Río²⁷, Olivares²⁸ y Alcalá de Guadaíra²⁹. Bien representada se encuentra esta *gens* en *Hispalis*, en un grupo conformado por *Iunia Elpis*³⁰, *M. Iunius Dialogus*³¹, *Q. Iunius* [--]³² y *Q. Iunius Quirina Venustus*³³; en cuanto a *Q. Iunius Rusticus* no debe ser tenido en cuenta aquí³⁴ por cuanto se trata de la mención en un *decempodium* de mármol, conservado en la sevillana Casa de Pilatos, de un *praefectus Urbi* que detentó su cargo bajo el reinado de Marco Aurelio y Lucio Vero³⁵.

En cuanto al *cognomen* del personaje, señalaremos aquí únicamente el hecho constatado por Kajanto³⁶ de que se trata de un *cognomen* especialmente utilizado entre las gentes de Hispania y del Norte de África, lo que ha quedado confirmado en la encuesta de Abascal³⁷, que ha recogido la existencia de 88 casos de su uso, encontrándose representado en dos ocasiones en la misma Sevilla.

El aspecto más relevante que nos ofrece esta inscripción es la posibilidad de ampliar el cúmulo de relaciones que pueden vislumbrarse entre los miembros de las elites urbanas béticas que tienen su base económica en el negocio de

25. Abascal 1994, 29 y 163-166; cfr. también Lórinzc 1999, 208 *s.u.*, que solo recoge 76 casos. Cerca de una veintena de ellos aparecen ejerciendo cargos importantes en la gestión institucional, *cfr.* los listados al respecto de Curchin 1990, *passim*, esp. 93.

26. *CILA* II.2, 392.

27. *CILA* II.1, 309.

28. *CILA* II.4, 1012 = *HEp* 7, 1997, 877.

29. *CIL* II 1264 = *CILA* II.3, 920.

30. *CIL* II 1230 = *CILA* II.1, 115.

31. *CIL* II 1231 = *CILA* II.1, 71.

32. *CIL* II 1186 = *CILA* II.1, 34.

33. *CIL* II 1186 = *CILA* II.1, 34. Se trata de un notable ciudadano a quien el *ordo Romulensium* decreta la concesión de honras fúnebres y los *ornamenta [decurionalia]*.

34. *CIL* II 4962, 2 y *CIL* II 6245 = *CILA* II.1, 92. Como tampoco *M. Iunius Quir. Hispanus, segouiensis*, (*CIL* II 1166 = *CILA* II.1, 4), probablemente traído a Sevilla desde Cantillana (*Naeva*), según se expresa en el texto del epigrafe.

35. *PIR*² IV.3.814, pg. 345.

36. Kajanto 1965, 310.

37. Abascal 1994, 31, 491. Sobre el posible origen púnico del *cognomen Rusticus*, García 1992, 124.

la comercialización del aceite para la *Annona*. En efecto, hemos de señalar la existencia en la antigua *Cartima* (Cártama, Málaga)³⁸, de una inscripción hoy conservada en el Museo Municipal de Málaga³⁹ (Patronato Botánico Municipal) en la que se recoge el impresionante conjunto de munificencias efectuado por *Iunia D(ecimi) f(ilia) Rustica, sacerdos perpetua et prima in municipio Cartimitano*, y que incluían la refacción de unos pórticos públicos deteriorados por el tiempo, la cesión de suelo privado para la construcción de unas termas con la adición posterior de unos pórticos, de una piscina y de una efigie de Cupido, la erección en el foro de una estatua de bronce de Marte, y la donación de un banquete y espectáculos públicos; a todo ello se añadía una evergesía excepcional, la vindicación de los *uectigalia publica*, la recaudación de los impuestos estatales, de los que ella se hacía responsable bajo la garantía de su patrimonio, complementándose el legado con la dedicación de estatuas para ella misma, para su hijo y para su marido, financiadas a sus expensas y erigidas en suelo público. No hay duda de que se trata de un personaje de altísima cualificación económica, figura ejemplar entre las mujeres de las elites con participación en la vida pública actuando como intermediarias entre los miembros masculinos de su familia y la comunidad -un tipo que está bien constatado en la epigrafía hispana⁴⁰, y al que por matrimonio encontramos ligada con la poderosa familia de los *Fabii Fabiani*⁴¹, también presente en *Hispalis*⁴², en una dinámica socioeconómica que favorece la potenciación de estos entramados de intereses.

Lo que vincula esta inscripción con la que ahora presentamos es la indicación de la filiación de *Iunia*: hija de un *Decimus Iunius*, la extrema rareza de esta combinación de *praenomen* y *nomen* en la epigrafía hispana permite considerar con verosimilitud la posibilidad de que el padre de *Iunia Rustica* pueda ser identificado con nuestro *Decimus Iunius Rusticus*, o bien con un antepasado suyo⁴³.

Pensamos que no debe responder a la casualidad que en todo el elenco de *Iunii* hispanos recopilados en el repertorio de Abascal sumados a los más recientes recopilados en los *corpora* al uso (*HEp*, *CIL* II²/5, *CIL* II²/7), unos 148 ejemplos descontados los personajes de sexo femenino, solamente en dos ocasiones se

38. *Cfr.* sobre esta ciudad, *RE* III2 col. 1627; Tovar 1974, 132; Muñiz 1976; Rodríguez 1979, 131 ss. Sobre el conocido episodio de su *deditio* y la fase premunicipal de *Cartima*, *cfr.* González 1996, 88 ss., así como Stylow 1993, 38 ss.

39. *CIL* II 1956 = *ILS* 5512 = *ILER* 2054; Serrano / Atencia 1981, 13-14, n° 6. El pedestal está hecho en mármol de la sierra de Mijas, *cfr.* Beltrán / Loza 2003, 121-124, n° 46.

40. Navarro 2001.

41. Sobre ellos Canto 1978. Las posibles vinculaciones del origen de la riqueza de los *Fabii Fabiani* con la explotación y comercialización del aceite han sido apuntadas por Chic 1996, 247ss., 254 ss.; Chic 2003.

42. *Cfr.* el ara funeraria de uno de sus miembros, *Q. Fabius Fabianus* (*CIL* II 1200 = *CILA* II.1, 59).

43. En todo caso conviene siempre tener presente la necesidad de no proceder a deducciones e interpretaciones abusivas de la información epigráfica en el ámbito de la reflexión histórica; *cfr.* al respecto ahora Roda 2003.

haya documentado la presencia de miembros de la *gens Iunia* con el *praenomen Decimus*, una en una inscripción del *oppidum ignotum* del Cortijo del Tajo junto a Teba del Condado (Málaga)⁴⁴, y otra en la del padre de *Iunia Rustica* de Cartima. Por ello consideramos como posibilidad factible que nuestro *D. Iunius Rusticus* pueda ser identificado con el anterior, o en cualquier caso con algún antecesor. Ya Hübner (*ad CIL* II 1956) había sugerido que *Iunia Rustica* podía ser hija de [D.] *Iunius Gal. Melinus, eques romanus ex ciuitate cartimitana primus factus*⁴⁵. Su *praenomen* se había perdido en el texto cuando Hübner accedió a él, y fue reconstruido como [D.], aunque no hay constancia cierta de ello. A. Caballos, en su estudio prosopográfico de los caballeros hispanos, considera que si se acepta que *Melinus* era padre de *Rustica* y que su cronología habría que situarla entre Claudio y Nerón, convendría entonces datar la inscripción de ésta en época de Domiciano; efectivamente, la inscripción de *Iunia Rustica* fue fechada por Hübner, por razones paleográficas, en época de Vespasiano, y así se ha venido manteniendo y aceptando en la bibliografía⁴⁶. No obstante, y abundando en la línea de lo expresado por A. Caballos, consideramos que el tipo de letra utilizado en la inscripción de *Rustica*, una capital actuaria de trazos elegantes, así como la paginación y ordenación del texto, bien podrían permitir considerar una datación más avanzada, en el siglo II d. C., quizá ya en época hadrianea⁴⁷. Adicionalmente, conviene resaltar que la indicación *primus*, prima, de variado contenido en la epigrafía latina según el contexto concreto⁴⁸ no se refiere siempre y necesariamente a

44. Se trata de *D(ceimus) Iunius [D(ceimi)] + (---) T(iti) l(ibertus) / +a+[-/-]n(i)anus*, en *CIL* II²/5, 858, fechado a fines del siglo I d.C. o inicios del II. La ubicación de esta ciudad de nombre desconocido a apenas 15 km del valle del Guadalhorce contribuye a afianzar esta posible identificación. Por otro lado, resulta significativa la presencia en este lugar de varios miembros de los *Fabii Fabiani* (*CIL* II²/5, 854, 856, 859).

45. Realmente en el comentario de Hübner a *CIL* II 1956 se dice *Iunia D. f. Rustica potest filia esse D. Iunii Rustici equitis Romani tituli n.* 1955, en un error que resulta curioso en el planteamiento que aquí proponemos. Sobre *Iunius Melinus*, *cfr.* Caballos 1995, 304-305 n° 13; Caballos 1998, 127 ss.; A. Caballos considera también posible la opción de que *Rustica* sea la hermana de *Melinus*; como hija la consideran Guichard 1994, 252-253, y Dardaine 2001, 30. Como hija de *Melinus* la considera también Wiegels 1985, 28.

46. *Ad CIL* II 1956: *Est basis magna marmorea litteris altis et subtilibus aevi Vespasiani*; Berlanga 1903, 45-46 y fotog. V; Etienne 1974, 240; Mackie 1983, 126; Rodríguez 1991, 80; Guichard 1993, 77; Melchor 1994, *passim*; Fear 1996, 179 y 185; Delgado 1998, 78, 171; Keay 1998, 76; Gallego 2000, 1276; Beltrán / Loza 2003, 124.

47. En este sentido resulta interesante constatar cómo

es ésta la única inscripción de todo el *corpus* de sacerdotisas del culto imperial de la provincia que tiene una datación precisa, siendo así que en el resto de ejemplos conocidos no existen argumentos de peso para establecerla; *cfr.* el cuadro correspondiente en Delgado 1998, 78. Da la impresión de que en el caso de la inscripción de *Iunia Rustica* nos encontramos ante un claro ejemplo de mantenimiento de una datación *ex auctoritate*. No obstante, Hübner, en *CIL* II pg. 876, postulaba que el conjunto de las inscripciones cartimitanas debían de datarse en el siglo II (...*sed ut reliqui cartimitani (tituli), saeculi secundi*), en contradicción con las dataciones flavias asignadas a varias de ellas, entre ellas la de *Iunia Rustica*. En su reciente estudio Haley (Haley 2003, 166) señala para esta pieza una datación entre fines de época flavia y comienzos del siglo II.

48. Oliver 1958, 490-491; Serrano 1988, 162 ss. Como paralelo a la reconsideración de la fecha de la inscripción cartimitana tenemos otra inscripción bética, de *Ossigi*, en la que se menciona a una *domus Aug. sacerdos prima et perpetua* (*CIL* II²/7, 3a), y que se fecha a fines del siglo I o inicios del II d.C., siendo así que parece que el estatuto municipal de la ciudad ha de remontarse a César o a Augusto (Wiegels 1985, 53).

una primacía cronológica⁴⁹, sino que puede estar haciendo referencia a algún tipo de jerarquización interna⁵⁰ derivada de la concesión por primera vez de un honor o dignidad especial con carácter extraordinario -en este caso aludiría a la primera sacerdotisa del municipio en alcanzar la perpetuidad- algo que pensamos pudo condicionar de alguna manera la datación propuesta por el epigrafista alemán al vincular este texto con la fundación flavia del municipio que conocemos a partir de la tribu *quirina* de sus habitantes.

La epigrafía anfórica proporciona además un dato de importancia añadida en este contexto: en la relación de *mercatores olearii* que operan con aceite bético a comienzos del siglo II figura un *Decimus Iunius* .R..., que puede vincularse con verosimilitud, como se ha hecho⁵¹, con el padre de *Iunia Rustica* y, ahora, con el individuo mencionado en el altar hispalense. Este personaje se encuentra mencionado en dos *tituli picti* sobre ánforas Dr. 20, uno hallado en los Horti Torlonia de Roma⁵², y otro en Mâcon⁵³, datado éste último por la morfología anfórica en las épocas flavia y trajanea, y más concretamente hacia 120-125.

Podemos considerar quizá entonces que estamos de nuevo, en la línea de los que se ha señalado para ciertas gentes béticas, como los *Caecilii* y los *Iulii* astigitanos, los *Iulii* de Barbesula, o los *Valerii* y los *Fabii Fabiani*⁵⁴ del ámbito malacitano, ante un ejemplo más del fenómeno por el que las familias béticas relacionadas con la comercialización de los excedentes de la producción del aceite, el vino o las salazones sitúan a gentes de sus círculos en aquellos lugares que mejor les podían ser útiles para sus intereses comerciales, y donde además proceden a explicitar sus necesidades de ascendiente social y a expresar su situación de prestigio por medio de la exhibición esplendorosa de sus fortunas a través de los mecanismos evergéticos que les permite la acumulación de la riqueza y su ostentación. Y es evidente que la vinculación entre *Cartima* e *Hispalis* a través de la figura de D. Iunio Rústico permite relacionar estrechamente dos ciudades costeras, una cabecera de salida de la producción aceitera provincial y núcleo de fortísima relevancia económica en la red de abastecimientos estatales, la otra un jalón importante en el tránsito marítimo de los productos en camino a los mercados del Mediterráneo y punto de acceso desde la costa y el *hinterland* de *Malaca* a la riquísima vega antequerana, y más allá, a la cuenca del *Singilis* y el valle medio del *Baetis*⁵⁵ – con núcleos del calibre de *Iluro*, *Anticaria*, *Singilia*,

49. Como sí ocurre por ejemplo en el caso de *Iunius Melinus* (CIL II 1958) anteriormente colacionado o en los *pontifices primi creati Augusto* de Itálica; *cfr.* al respecto de éstos, Delgado 1998, 60-61. *Cfr.* también en este sentido, Mrozek 1971, 60-69.

50. Así se ha interpretado por ejemplo en el caso de ciertos augustales hispanos; *cfr.* Castillo 2003, 83.

51. Chic 1988, 30; Chic 1996, 261; Haley, 157-158.

52. CIL XV 3914.

53. Liou 1987, 131, 133-34; MAC 3, fig. 41.

54. Chic 1996; Chic 2001.

Nescania, *Osqua* o *Aratispí*- a través del valle del río Guadalhorce, que constituye de hecho el eje de articulación de esta región contigua al mar⁵⁶. La constatación de la presencia de Iunio Rústico en estos dos ámbitos económicos capitales en la provincia donde el aceite representa un papel especial⁵⁷ constituye de esta manera un refrendo de las estrechas relaciones que en la Antigüedad debieron vincular a estas zonas, necesariamente complementarias en la esfera económica, si bien organizativamente pertenecían a dos *conuentus* diferentes.

La presencia de la fórmula de invocación a los *dei Manes* apunta como fecha *post quem* de datación de esta pieza al tránsito del siglo I d.C. al II, momento en que está fórmula hace su aparición en la epigrafía bética⁵⁸, fecha a la que se dirigen también tanto el tipo de letra utilizado como el mismo tipo de soporte, el ara⁵⁹, y el recurso decorativo de la *laurea*. El contexto arqueológico, por otro lado, es coincidente con esta datación, especialmente a la vista del hecho cada vez mejor constatado de la perduración de la incineración, en Hispania y en general en el occidente romano, hasta momentos muy avanzados del siglo II d.C. e incluso hasta el siglo III⁶⁰, así como del máximo auge de las aras funerarias, ligadas a la cremación, a lo largo de esta misma centuria⁶¹. Proponemos por tanto unas fechas de comienzos del siglo II para el altar hispalense de *D. Iunio Rústico*, que podrían extenderse hasta su primera mitad; si la vinculación que se propone con el homónimo de *Cartima* fuese cierta, la datación de la documentación anfórica así como la reconsideración de la fecha de la inscripción de *Iunia Rustica* resultan coincidentes con la fecha propuesta.

Apéndice

El hallazgo de estas dos nuevas inscripciones funerarias permite añadir nuevos datos para un mejor conocimiento de la articulación del paisaje de la periferia urbana septentrional de *Hispalis*, en estos sectores que se sitúan

55. Ruta que ha sido individualizada por Sillières 1990, 420, como vía *Malaca-Singilia Barba*.

56. En opinión de Spaar (Spaar 1983, 164, 167) la navegabilidad del río Guadalhorce podría llevarse hasta *Cartima*, algo que parecen confirmar las recientes investigaciones arqueológicas y las prospecciones geofísicas efectuadas en la zona que demuestran el notable transformación del paisaje costero antiguo en el último tramo del río; *cfr.* al respecto Chic 1996, 260-261; *cfr.* igualmente Padilla 2001, 412. La posibilidad de plantear la navegabilidad del curso inferior del Guadalhorce hasta *Cartima* ha sido expuesta igualmente por Sillières 1990, 728, y recogida por Beltrán / Loza 1997, 119, 127; Beltrán / Loza 2001, 528, 531.

57. La producción olearia en el entorno del valle

del Guadalhorce y la región cartimitana está arqueológicamente atestiguada; *cfr.* Baldomero / Corrales / Escalante / Serrano / Suárez 1997, 153; ello posiblemente esté en la base de la riqueza que presentan *uillae* del calibre de las de Manguarra y San José en las inmediaciones de la misma *Cartama*, si bien la zona mejor atestiguada por ahora en producción olearia es la región antequerana (*cfr.* por ejemplo las referencias colacionadas en Padilla 2001, 386).

58. Stylow 1995, 225; Stylow 2001, 361.

59. Cuyo uso se generaliza en Hispania en estas fechas, *cfr.* Stylow 2002, 361; Beltrán 1999, 15 ss., 53 ss.

60. *Cfr.* por ejemplo este fenómeno en *Colonia Patricia*, Vaquerizo 2002, 156 ss.

61. Gamer 1989; Beltrán 1999, 16 y 53 ss.

como espacios de transición entre la ciudad y el campo. El número de intervenciones efectuadas en este ámbito -medio centenar ya- así como la ubicación definida de algunos testimonios epigráficos, permite proponer algunas observaciones, hechas en este momento en un nivel meramente introductorio, con respecto a la complejidad y variedad de las áreas periurbanas situadas al norte de la Sevilla romana.

Hoy parece evidente que este sector de la ciudad no empezó a estar ocupado hasta el siglo I d.C., de forma paralela al auge socioeconómico y demográfico que experimentó la ciudad a partir de esas fechas, y ello al parecer de forma no continua, como demuestra un nutrido conjunto de intervenciones⁶² donde se ha llegado a niveles preantrópicos sin detección de una fase romana de ocupación; en otros casos se detecta la presencia de hiatos en la ocupación, como es el caso de Gallos 23-Butrón 25⁶³. Los estudios y análisis de carácter geoarqueológico han permitido vislumbrar en todo este entorno la realidad de un paisaje en terrazas muy inestable con presencia de cauces fluviales divagantes en proceso de colmatación, y con procesos de dinámica fluvial agresiva en ciertos momentos, especialmente en época tardorromana y altomedieval, cuando tiene lugar un proceso de reactivación fluvial que se ha detectado tanto en los estudios geoarqueológicos como en las intervenciones arqueológicas (Matahacas 9-11, o incluso antes, como demuestra el caso de Gallos 23-Butrón 25, con abandono de la necrópolis entre los siglos II y IV por la incidencia de las aguas aluviales del Tagarete) y otros periodos mas estables que facilitan la ocupación y el asentamiento. En todo caso las condiciones del medio que genera la cercanía de los cauces fluviales, especialmente del Tagarete, crean un paisaje muy dinámico y en principio poco favorable al asentamiento definitivo o a la urbanización del sector, que, efectivamente, a tenor de la información arqueológica, solo se produjo a partir de mediados del siglo XII. Ya antes parece que no existía ocupación efectiva de este entorno desde época visigoda, como muestra la ausencia de niveles de esta cronología en las intervenciones efectuadas.

Los usos del suelo que podemos encontrar en todo este ámbito periurbano son fundamentalmente variados, aunque siempre estrechamente ligados con la ciudad intramuros. Como se ha señalado con acierto⁶⁴ y viene mostrándose en otras ciudades del entorno mejor conocidas, como *Corduba*, *Emerita*, o

62. Enladrillada 34-36-38; Relator 52; Relator 95; Sta. Paula 26, 32; Macarena esquina Torreblanca; Fray Diego de Cádiz 38; Duque de Montemar 35; Macasta 19-21 y Cetina 8, 12 y 14; Bordador Rodríguez Ojeda 19 esquina a Padre Manjón; Lerena 12; Bécquer 30; Juzgado 7-9; Torres, Escudero y Parras; Peral 18-20 y

Faustino Álvarez 21. Esta información procede tanto de los correspondientes informes publicados en AAA, a los que se remite, como de referencias orales, inéditas o en estudio.

63. Rodríguez / Rodríguez 2003.

64. Fernández 1994; Amores 2001.

Carmo, el paisaje extraurbano más inmediato a las ciudades se caracteriza específicamente por la polifuncionalidad, que se expresa en la realidad de un paisaje mixto condicionado por la coexistencia de usos diversos en los que conviven y comparten el suelo tanto áreas funerarias, evidentemente las más extensas y más fácilmente perceptibles hoy día, con sectores e instalaciones de carácter industrial y artesanal que refrendan el papel productivo que reserva a estas áreas la legislación municipal, sin olvidar usos residenciales no intensivos o la ubicación y trazado de infraestructuras hidráulicas y de comunicaciones. Y si bien no de todos ellos hay por ahora constatación arqueológica en *Hispalis*, sí que estamos ya en condiciones suficientes como para certificar esta polivalencia funcional y de usos y la elasticidad con que hay que acercarse al análisis de esta realidad.

Hasta fechas muy recientes se ha venido manteniendo la hipótesis de la existencia en *Hispalis* de un cinturón de *uillae* de carácter residencial en este ámbito de la periferia norte de la ciudad, apoyándose en una evidencia arqueológica escasamente cualificada procedente de algunas intervenciones (Macasta 52-60; Enladrillada 19-21; Noviciado de S.Luis). Las excavaciones recientes permiten vislumbrar un panorama mucho más abigarrado y heterogéneo; así, frente al paradigma que supone la idea tradicional de un cinturón de *uillae* de carácter residencial que rodeaba el núcleo colonial, hoy por hoy únicamente contamos con certidumbre con los restos de la intervención de S. Luis 67⁶⁵; esta *uilla*, que poseía también su *pars rustica*, destaca por la presencia de varias estancias decoradas con mosaicos, *opus sectile* y paramentos con estucos, que constituyen un reflejo de la *amoenitas* que caracteriza a los *horti* suburbanos, propiedades dotadas de huertos y jardines que también parecen vislumbrarse en la excavación. De otras intervenciones se ha señalado su posible adscripción a explotaciones de carácter rural a partir de las evidencias de estructuras productivas (caso por ejemplo de S. Luis 95-Malpartida 10-12, o S. Luis 73-75), especialmente de piletas de *signinum*.

En el abanico de instalaciones industriales que afianzan el papel productivo de la periferia urbana, y que pueden abarcar en un principio alfares, vertederos, zonas de extracción, talleres de fundición metalúrgica y de vidrio, curtidurías, y en general todo tipo de actividades nocivas cuya regulación compete a las leyes coloniales (*Lex Vrs.* 76), en Sevilla solo se ha documentado arqueológicamente de forma nítida la presencia de un complejo alfarero bajo el Parlamento de Andalucía, compuesto por seis hornos para la cocción de ánforas, material de construcción y cerámica común, con sus infraestructuras hidráulica y de almacenamiento (*horrea*)

65. Rodríguez 2001.

asociadas⁶⁶, así como un establecimiento de fabricación de vidrio detectado en Imperial 41-45⁶⁷. Se han considerado como testimonio de la presencia de estructuras de carácter industrial los desechos de alfar con marcas de ánforas olearias Dr. 20 del siglo I d.C. de S. Luis, 29, que pueden corresponder a una *figlina* ubicada en esta área y cuya gestión parece estar en manos de la misma familia que administraba la del Hospital de las Cinco Llagas.

En otras ocasiones las estructuras detectadas son más difíciles de interpretar adecuadamente; es el caso de los vertederos y escombreras, de los que se ha señalado su presencia en S. Luis 29, Valderrama, S. Luis 95-Malpartida 10-12, Convento de Santa María de los Reyes y Matahacas 9-11.

El uso de mayor impacto en el paisaje periurbano y el más generalizado es el funerario; a tenor del número de intervenciones en los que se han documentado enterramientos y restos de necrópolis –en unos 16 puntos– es ésta la función más representativa de las que se detectan en la periferia norte hispalense. Ateniéndonos al conjunto de datos que han proporcionado las intervenciones arqueológicas complementadas con la información epigráfica que más abajo se aduce, se puede realizar una sectorización de esta gran necrópolis, en la que se aprecian tres grandes núcleos. El primero en torno a la Puerta Osario, con las excavaciones de Sta. María de los Reyes, Imperial 41-45, Matahacas 9-11 y Gallos 23-Butrón 25; a tenor de la cercanía a la cerca urbana y de los testimonios recuperados, parece ser el sector de carácter más monumental de la necrópolis septentrional. Un segundo ámbito, cuantitativamente más relevante, se corresponde con el sector agrupado en S. Luis, con 8 intervenciones⁶⁸; por fin, en torno a Sol y Enladrillada se sitúa un tercer núcleo visualizable especialmente a partir de la información epigráfica.

De este conjunto se pueden resaltar varios fenómenos que van dibujándose progresivamente de forma más evidente y clara. Entre ellos se han de señalar la caracterización más nítida del rito de la cremación en *Hispalis* a partir de la información de Matahacas 9-11; S. Luis 29; S. Luis 95 y Malpartida 10-12; Hospital de las Cinco Llagas; Gallos 23-Butrón 25; PERI C-3 de San Luis y Virgen del Carmen Doloroso, con las consiguientes precisiones cronológicas en cuanto a la datación de los sectores de necrópolis y su evolución; la detección de tipologías

66. *Cfr.* ahora AAVV 2003. Aneja estaría la *uilla* de la que dependía esta instalación, de la que se ha localizado también parte de su necrópolis de incineración y algunas áreas de vertederos. Otro sector de esta *figlina*, situado a poniente, se ha documentado recientemente en la c/ Esperanza, 6-10, con un horno, restos de una nave de almacenamiento, dos piletas de

decantación de arcilla y una plataforma de ladrillos para el amasado.

67. Tabales 2001a, 416; con una datación a fines del s.I e inicios del II.

68. S. Luis 95-Malpartida, 10-12; S. Luis 29; S. Luis 67; Virgen del Carmen Doloroso; PERI C-3 S. Luis; Inhiesta esquina Lira; Infantes 10; Valderrama.

funerarias no documentadas hasta el momento, como las tumbas con cubierta de bóveda semicircular de ladrillo (*cupae*) de Gallos 23-Butrón 25 y Valderrama; o la importante presencia de las inhumaciones como testimonio de la continuidad del hábitat y del mantenimiento del ritmo demográfico en época tardorromana.

Los resultados de las intervenciones arqueológicas más recientes permiten sugerir con mucha verosimilitud la idea de que el cementerio hispalense por ámbito septentrional es considerablemente mayor de lo hasta ahora intuido, como por otro lado era esperable por la correspondencia existente entre la entidad de una ciudad



Fig. 3. - Intervenciones arqueológicas en el sector septentrional de la periferia de Hispalis (Fuente: elaboración propia).

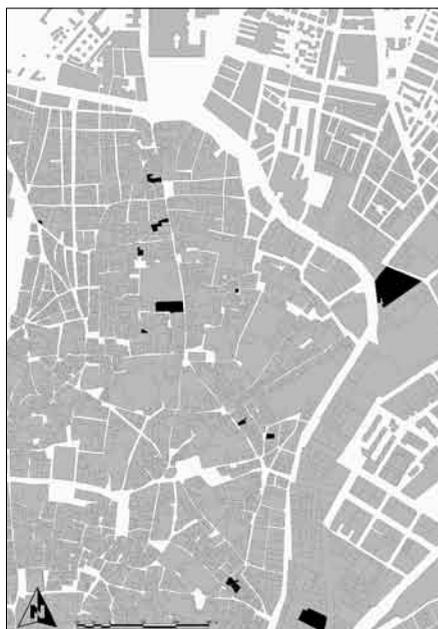


Fig. 4. Evidencias arqueológicas relacionadas con entornos de necrópolis (Fuente: elaboración propia).

y la magnitud de sus áreas periurbanas. Una de las razones estriba en la presencia del río, que constituye un factor radical de limitación espacial que implicaba la imposibilidad de contar en *Hispalis* con 180° del total de la circunferencia ideal de que otras ciudades podían disponer; esto hubo de tener serias repercusiones en la disponibilidad y demanda de suelo suburbial, y de forma correspondiente en el precio de éste: una respuesta sería la ampliación del área cementerial por un ámbito que en principio poseía mayor disponibilidad de espacio.

La dispersión de los hallazgos que puede apreciarse en las figuras que se adjuntan (Fig. 3, 4, 5) permite vislumbrar la presencia de una voluntad de

organización estructural del espacio y de segmentación de la periferia que se plasma en la existencia de dos calles funerarias que articulaban esta gran área, dispuestas a lo largo de las vías de Bustos Tavera-S. Luis y Sol; estas dos vías, independientemente de que discurran exactamente bajo su curso actual dada la falta de definición precisa de la red viaria extraurbana, pueden considerarse como “camino sepulcrales” o, en la terminología de moda, *Gräberstrassen*⁶⁹, en torno a los cuales se situarían las tumbas, que a juzgar por los restos arqueológicos y epigráficos, deben corresponder preferentemente



Fig. 5. Evidencias arqueológicas relacionadas con entornos industriales y de vertederos (Fuente: elaboración propia).

a sectores medios y a grupos populares. Las posibles tumbas monumentales a través de las cuales las elites locales mostraban su situación de excelencia en el entramado social y su voluntad de autorrepresentación no son por ahora localizables; a pesar de las escasas noticias que de ella se tienen, es posible pensar que el área de necrópolis más monumental y por tanto uno de los escenarios privilegiados para esa exhibición social debe ser la situada en el sector de San Bernardo y el área de las Puertas de Carmona y de la Carne⁷⁰, por cuyas inmediaciones accedía al pomerium el ramal de enlace con la *Via Augusta*, lo que sitúa a esta zona como uno de los ámbitos privilegiados en la exhibición social.

Entre los espacios del paisaje urbano hemos de considerar la presencia de una fórmula sepulcral muy extendida entre los sectores medios urbanos de las ciudades de occidente, los *cepotaphia*⁷¹; se trata de un fenómeno que se desarrolla desde el s. I a.C. centrado en las tumbas con jardines

la familia senatorial de los *Messii Rustici*, y que murió tras haber desempeñado el cargo de *III uir uianum curandarum*; o las inscripciones de las *clarissimae* visigodas *Paula* y *Ceruella* (*JHC* 66 y 68 = *ICERV* III y 110), testimonio de la gran pervivencia de esta necrópolis. Otras son *CIL* II 1203 = *CILA* II.1, 42; *CIL* II 1205 = *CILA* II.1, 44;

69. Cfr. las contribuciones recogidas en Zanker / Hesberg 1987.

70. Esto se vislumbra a través de algunas piezas como *CIL* II 1235 = *CILA* II.1, 77, un sarcófago de mármol con epitafio métrico; *CIL* II 1173 = *CILA* II.1, 16, referente a un joven de familia senatorial (no es posible conocer la procedencia de *CIL* II 1172 = *CILA* II.1, 15, ara funeraria de este joven emparentado con

la familia senatorial de los *Messii Rustici*, y que murió tras haber desempeñado el cargo de *III uir uianum curandarum*; o las inscripciones de las *clarissimae* visigodas *Paula* y *Ceruella* (*JHC* 66 y 68 = *ICERV* III y 110), testimonio de la gran pervivencia de esta necrópolis. Otras son *CIL* II 1203 = *CILA* II.1, 42; *CIL* II 1205 = *CILA* II.1, 44;

71. Purcell 1987.

funerarios, que se benefician de las facilidades de accesibilidad al núcleo y por su cercanía al mercado urbano contribuyen en gran medida al desarrollo de la economía productiva (frutas, agua, vegetales y productos de huerta, madera), de tal manera que, como señala Purcell, *el cepotaphion se paga a sí mismo*. Este uso económico de la tumba está en la base de la agricultura intensiva característica de las periferias urbanas de Occidente⁷² por sus altos rendimientos, y por su excelente situación para afrontar las crecientes necesidades de población urbana y el mantenimiento de la colonia. Es posible que por esta vía pueda proponerse una explicación a la ausencia de restos arqueológicos que se aprecia en muchas intervenciones en Sevilla, así como, análogamente, dar sentido a la presencia de *maceria* y restos de infraestructura hidráulica asociados a zonas de enterramiento en otros puntos.

Un rasgo característico de la epigrafía hispalense es la falta de datos precisos sobre el hallazgo y localización de las inscripciones que a lo largo de la historia se han ido documentando, lo que limita extraordinariamente la posibilidad de contextualización complementaria de los datos arqueológicos y epigráficos (Fig. 6). En el caso de los epígrafes funerarios las piezas con suficiente información para su ubicación en el sector en que nos movemos –con excepción de las dos que ahora presentamos– se reducen a cuatro, situándonos las dos primeras en el área de necrópolis de la Puerta Osario, esto es, al límite meridional del gran área de enterramientos septentrional de la ciudad: *CIL* II 1237 = *CILA* II.1, 80, hallada en la antigua calle Matarnillos, que corresponde hoy día al tramo superior de Enladrillada; *CIL* II 1228 = *CILA* II.1, 68, localizada en la antigua calle de las Palmas, equivalente a las actuales Jáuregui / Leoncillos. De este mismo entorno de necrópolis más cercano a la muralla deben de provenir otras tres inscripciones, dos de ellas halladas en la calle Imperial, una reutilizada con seguridad al haberse hallado en un muro califal, el ara con orificio para libaciones de *M. Clodius Marion* de Imperial 41-45, la otra la inscripción paleocristiana de *Lucinus*, fechada en abril de 605 y localizada en el nº 31 de dicha vía⁷³, así como la inscripción –igualmente reutilizada– de *Euryphanta*, hallada en el convento de Sta. María de los Reyes⁷⁴. Las otras dos inscripciones bien localizadas se ubican en la parte septentrional del área de que tratamos, y se han hallado en Santa Lucía (*CIL* II 1243 = *CILA* II.1, 84), el ara perdida de

72. *Cfr.* por ejemplo en un epígrafe de Mérida la presencia asociada a la tumba de un jardín, un pozo para uso ritual y de limpieza y riego, y un cenador (*trichia*) (Saquete 2002).

73. Tabales 2001b; en esta intervención se detectaron

otros restos de aras funerarias reutilizadas en época islámica. *CILA* II.1, 146.

74. Tabales 2001a, 406; Stylow / Gimeno 2002. De este mismo lugar procede otro fragmento epigráfico, inédito.

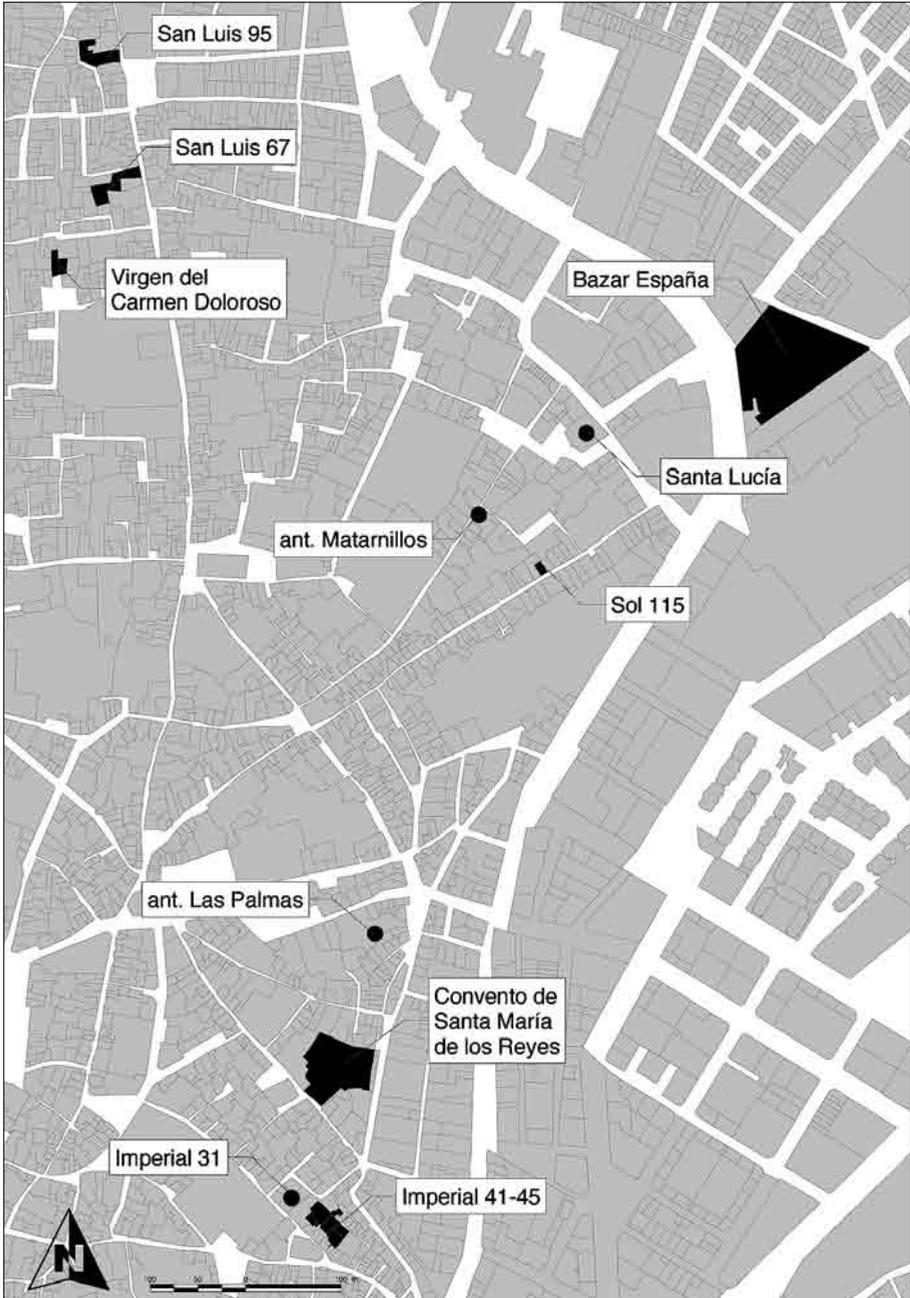


Fig. 6. Hallazgos epigráficos en el sector estudiado [Fuente: elaboración propia].

Tatia de cuya decoración de guirnaldas y bucranios ya dio cuenta el cronista hispalense Luis de Peraza, y en el antiguo Bazar España, un fragmento de placa funeraria inédita que recoge solo parte de la antroponimia y de la indicación de la edad del difunto⁷⁵. En fin, otro minúsculo fragmento de placa de presumible carácter funerario a tenor del contexto en que se halló, y cuyo texto reza [...]*PA* / [...]*IV* [...], procede de la intervención de S. Luis 67⁷⁶, fechándose por el tipo de letra a fines del s. II o ya en el III. De S. Luis, 95-Malpartida 10-12, procede otro fragmento de placa de mármol que por su contexto arqueológico debe corresponder a una inscripción funeraria.

En esta panorámica sobre el mundo funerario hispalense son de resaltar algunas deficiencias de nuestro conocimiento. En general es patente la falta de testimonios de la monumentalización de los cementerios que debió producirse paralelamente al desarrollo de los programas de monumentalización urbana; así, faltan por ahora los monumentos funerarios turriformes tan característicos de la arquitectura funeraria de algunas ciudades (Baelo, Corduba), o los mausoleos en forma de altar propios del mundo del Alto Guadalquivir y de algunos centros béticos, muestra de la recepción de influjos itálicos en este ámbito desde los momentos iniciales del Imperio y de los deseos de *philotimia* y exhibición de la ideología sepulcral aristocrática. Desconocemos asimismo cualquier evidencia relativa a espacios sagrados y de culto anejos a las tumbas. Desde la óptica epigráfica uno de los rasgos más llamativos es la inexistencia por el momento en *Hispalis* de indicaciones epigráficas sobre acotados funerarios, un rasgo tan característico de la epigrafía de otras capitales y núcleos de colonización como *Corduba*, *Tucci* o *Astigi*, que, considerando la competitividad por los espacios de enterramiento en las periferias urbanas, debe responder a los azares en la transmisión de la documentación más que a la inexistencia de este uso formular.

75. Hemos de agradecer el conocimiento de esta pieza a D. J. C. Jiménez Barrientos. El texto dice: [...]*Ilius*. *Mi* / / *Ius*. *uixit*. *an*[nos--]. Conocemos este texto

únicamente a través de una fotografía.

76. Rodríguez 2001, 159. Tampoco se ha efectuado la autopsia de esta pieza.

Bibliografía

- AAVV (2003), *Arqueología y rehabilitación en el Parlamento de Andalucía*, Sevilla.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M. (1994), *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- AMORES CARREDANO, F. (2001), "Entre campo y ciudad. La periferia urbana en *Carmo*", Caballos Rufino, A. (ed.), *Carmona romana*, Carmona, 447-463.
- AMORES, F.; GONZÁLEZ ACUÑA, D.; PAVÓN, I.; PÉREZ QUESADA, P. (1999), "La evaluación del potencial informativo de las intervenciones arqueológicas en los yacimientos urbanos: aplicación del modelo para la ciudad de Sevilla", *XXV CNA*, Barcelona, 332-336.
- AMORES, F.; GONZÁLEZ ACUÑA, D.; PÉREZ QUESADA, P. (2000), "Balance cualitativo de 50 años de intervención arqueológica en Sevilla (1944-1998)", *Spal* 9, 477-494.
- BALDOMERO, A.; CORRALES, P.; ESCALANTE, M^a M.; SERRANO, E.; SUÁREZ, J. (1997), "El alfar romano de La Huerta del rincón: síntesis tipológica y momentos de producción", *Figlinae Malacitanæ*, Málaga, 147-176.
- BELTRÁN FORTES, J. (1999), *Los sarcófagos romanos de la Bética con decoración de tema pagano*, Málaga.
- BELTRÁN FORTES, J.; LOZA AZUAGA, M.L. (2001), "El comercio de los mármoles blancos malagueños durante el Alto Imperio romano", *II congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII a.C. – año 711 d.C.)*, Málaga, 517-546.
- BELTRÁN, J.; LOZA, M.L. (1997), "Producción anfórica y paisaje costero en el ámbito de la Malaca romana durante el Alto Imperio", *Figlinae Malacitanæ. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 107-146.
- BELTRÁN FORTES, J.; LOZA AZUAGA, M.L. (2003), *El mármol de Mijas. Explotación, comercio y uso en época antigua*, Málaga.
- BERLANGA, M. R. de (1903), *Catálogo del Museo Loringiano*, Málaga, R. Málaga 1995.
- CABALLOS RUFINO, A. (1995), "Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico", *Kolaios 4. Publicaciones ocasionales. Arqueólogos, historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó* 4, 289-343.
- CABALLOS RUFINO, A. (1998), "Cities as the basis for supra-provincial promotion: the equites of Baetica", Keay, S. (ed.), *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, 123-146.
- CANTO, A. (1978), "Una familia bética: los Fabii Fabiani", *Habis* 9, 293-310.
- CARRASCO GÓMEZ, I.; VERA CRUZ, E. (2003), "Intervención arqueológica de urgencia en calle Duque de Montemar nº 35. Sevilla", *AAA* 2000. III-2, 942-951.
- CASTILLO GARCÍA, C. (2003), "Sevirato y Augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana", Castillo García, C.; Rodríguez Neila, J.F.; Navarro, F.J. (eds.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, 73-89.
- CURCHIN, L.A. (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- CHELOTTI, M.; GAETA, R.; MORIZIO, V.; SILVESTRINI, M. (1990), *Le epigrafi romane di Canosa I*, Bari.
- CHIC GARCÍA, G. (1988), *Epigrafía anfórica de la Bética II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*, Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G. (1996), "Producción y comercio en la zona costera de Málaga en el mundo romano en época altoimperial", Wulff, F.; Cruz Andreotti, G. (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, Málaga, 245-266.
- CHIC GARCÍA, G. (2001), "Comercio y comerciantes en la Málaga republicana y altoimperial", Wulff Alonso, F.; Cruz Andreotti, G.; Martínez Maza, C. (eds.), *II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII a.C. – año 711 d.C.)*, Málaga, 351-384.
- CHIC GARCÍA, G. (2003), "Nuevos datos económicos sobre el senador hispalense *Fabius Iulianus*", Alonso del Real, C.; García Ruiz, P.; Sánchez-Ostiz, Á.; Torres Guerra, J.B. (eds.), *Urbs Aeterna. Actas y colaboraciones del coloquio internacional Roma entre la literatura y la historia. Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, 381-396.
- DARDAINE, S. (2001), "La naissance des élites hispano-romaines en Bétique", *Élites hispaniques*, Bordeaux, 23-42.
- DELGADO DELGADO, J.A. (1998), *Élites y organización social de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.
- ETIENNE, R. (1974), *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris.
- FEAR, A.T. (1996), *Rome and Baetica. Urbanization in Southern Spain c.50 BC-AD 150*, Oxford.
- FERNÁNDEZ VEGA, P.A. (1994), "Las áreas periurbanas de las ciudades altoimperiales romanas. Usos del suelo y zonas residenciales", *H.Anf.* XVIII, 141-158.
- GALLEGO FRANCO, H. (2000), "Participación de la mujer hispanorromana en la producción y comercio del aceite bético", *Congreso internacional Ex Baetica amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano*, Écija, 1269-1278.
- GALLEGO, H. (2001), "Los *Flavii* en las estructuras sociales de la Bética. Estudio de las fuentes epigráficas", *Flor.* II. 12, 163-198.
- GAMER, G. (1989), *Formen römischer Alltäre auf der Hispanischen Halbinsel*, Mainz am Rhein.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1949), *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1992), "Ciudades béticas de stirpe púnica (un ensayo postmarxista)", *DdA* 10, 119-127.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1996), "Conquista y municipalización del territorio malacitano", Wulff Alonso, F.; Cruz Andreotti, G. (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, Málaga, 79-102.

- GUICHARD, P. (1993), "Les effets des mesures flaviennes sur la hiérarchie existant entre les cités de la Péninsule ibérique", *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.*, Madrid, 67-84.
- GUICHARD, P. (1994), "Domitien et les élites d'Hispania : les promotions à l'ordre equestre des notables issus des municipes flaviens", *Les années Domitien, Pallas* 40, 251-267.
- HALEY, E.W. (2003), *Baetica Felix. People and prosperity in Southern Spain from Caesar to Septimius Severus*, Austin.
- KAJANTO, I. (1965), *The Latin Cognomina*, Helsinki.
- KEAY, S. (1998), "The development of towns in Early Roman Baetica", *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, 55-86.
- LIU, B. (1987), "Inscriptions peintes sur amphores: Fos (suite), Marseille, Toulon, Port-la-Nautique, Arles, Saint-Blaise, Saint-Martin-de-Crau, Mâcon, Calvi", *Archaeonautica* 7, 55-139.
- LÖRINCZ, B. (1999), *Onomasticon Prouinciarum Europae Latinarum II*, Wien.
- LOZANO VELILLA, A. (1993), "La transmisión de los antropónimos griegos en la epigrafía latina de Hispania", *Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 361-409.
- LOZANO VELILLA, A. (1998), *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel*, Heidelberg.
- MACKIE, N. (1983), *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford.
- MELCHOR GIL, E. (1994), *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba.
- MROZEK, S. (1971), "Primus omnium sur les inscriptions des municipes italiens", *Epigraphica* XXXIII, 60-69.
- MUÑIZ COELLO, J. (1976), "Notas sobre Cartima romana", *HA VI*, 19-25.
- NAVARRO CABALLERO, M. (2001), "Les femmes de l'élite hispano-romaine, entre la famille et la vie publique", *Élites Hispaniques*, Bordeaux, 191-199.
- OLIVER, J.H. (1958), "Gerusiae and Augustales", *Historia* 7, 472-496.
- PADILLA MONGE, A. (2001), "Comercio y comerciantes en el mundo tardorromano en Málaga", *II congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII a.C. - año 711 d.C.)*, Málaga, 385-417.
- PURCELL, N. (1987), "Tomb and suburb", *Römische Gräberstrassen. Selbstdarstellung - Status - Standard*, München, 25-41.
- RODA, S. (2003), "I pericoli di una storia senza memoria e senza verità: l'epigrafia tra dogmatismo interpretativo e affabulazione incontrollata", *Serta antiqua et mediaevalia VI. Usi et abusi epigrafici*, Roma, 387-409.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1991), *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G. (2001), *Memoria científica de la intervención arqueológica en la calle San Luis*, 67, Sevilla, Trabajo de investigación inédito.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O.; RODRÍGUEZ AZOGUE, A. (2003), "Nuevos datos en torno al mundo funerario en la Sevilla romana: la necrópolis de cremación de la Puerta del Osario", *Romula* 2, 149-182.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1979), "Esculturas del Conventus de Gades. III: las matronas sedentes de Cártama (Málaga)", *Baetica* 2, 131 ss.
- SAQUETE, J.C. (2002), "Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de Augusta Emerita", *MM* 43, 207-219.
- SERRANO DELGADO, J.M. (1988), *Status y promoción social de los libertos en la Hispania romana*, Sevilla.
- SERRANO RAMOS, E.; ATENCIA PÁEZ, R. (1981), *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Madrid.
- SILLIÈRES, P. (1990), *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.
- SOLIN, H. (1971), *Beiträge zur Kenntnis der griechischen Personennamen im Rom*, Helsinki.
- SOLIN, H. (1982), *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlin.
- SPAAR, S.L. (1983), *The ports of Roman Baetica: A study of provincial harbours and their function from an historical and archaeological perspective*, Ann Arbor.
- STYLOW, A.U. (1993), "Decemviri. Ein Beitrag zur Verwaltung peregriner Gemeinden in der Hispania Ulterior", *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.*, Madrid, 37-46.
- STYLOW, A.U. (1995), "Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria", *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, 219-238.
- STYLOW, A.U. (2002), "La epigrafía funeraria en la Bética", Vaquerizo, D. (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 353-368.
- STYLOW, A.U.; GIMENO PASCUAL, H. (2002), "Epigraphia Baetica", *Habis* 33, 325-346.
- TABALES RODRÍGUEZ, M.A. (2001a), "Algunas aportaciones arqueológicas para el conocimiento urbano de Hispalis", *Habis* 32, 387-423.
- TABALES RODRÍGUEZ, M.A. (2001b), "Intervención arqueológica en la calle Imperial, 41-45. Contribución al conocimiento de la transformación urbana del barrio de San Esteban de Sevilla", AAA'96, 415-430.
- TOVAR, A. (1974), *Iberische Landeskunde*, Baden-Baden.
- VAQUERIZO GIL, D. (2002), "Espacio y usos funerarios en Corduba", Vaquerizo, D. (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, 141-200.
- WIEGELS, R. (1985), *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin.
- ZANKER, P.; HESBERG, H. von (Hrs.) (1987), *Römische Gräberstrassen. Selbstdarstellung - Status - Standard*, München.